

Hegel y las máquinas

CASTIGLIONI, Germán / UNL-CONICET – gtantris@gmail.com

Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: Mecanismo – Multiplicidad – Objeto*

> **Resumen**

A partir del desarrollo de la noción de lo mecánico, expuesta por Hegel en la *Ciencia de la lógica*, en el presente trabajo realizamos algunas reflexiones sobre la máquina con la finalidad de elaborar una definición ampliada de la misma, que no se reduzca a la de instrumento de trabajo. Esta ampliación corre paralela a la realizada por Hegel sobre lo mecánico, lo cual no se agota en la significación usual de meras relaciones exteriores entre diversos elementos, sino que incluye relaciones de sojuzgamiento y reacciones químicas. De aquí que sean ejemplos de mecanismo no solo el sistema solar, sino también el deseo humano, la amistad, la organización del Estado y el lenguaje.

> **Introducción**

“Lo que Hegel, intérprete relevante de toda la historia de la filosofía, nunca ha podido pensar, es una máquina que funcionara. Que funcionara sin ser regulada en ello por un orden de reapropiación”. Con esta frase Derrida (143) concluía su interpretación de la semiología hegeliana en el estudio titulado “El pozo y la pirámide”. La máquina designa un funcionamiento que sería imposible de inscribir en el movimiento de la *Aufhebung*, ya que implicaría un efecto de pura pérdida, de extrañamiento y exterioridad infinita, una apertura incesante a lo otro y diferente.

Este veredicto derrideano se asienta, en parte, en las propias consideraciones de Hegel sobre el pensar matemático y la invención de calculadoras (2011, 316-317). Debido a que el número es la pura exterioridad del pensamiento ante sí mismo, todas las relaciones numéricas son completamente indiferentes y exteriores entre sí. De aquí infiere Hegel que las operaciones aritméticas puedan ser sustituidas por máquinas para agilizar las cuentas, pero concluye que sería una locura querer reducir todo pensamiento a un cálculo.

Sin embargo, este desprecio de Hegel, por otra parte bastante antiguo, frente al proceder mecánico del pensar matemático, queda restringido a lo que denomina acertadamente mecanismo *muerto* o *formal*. Pero lo relevante, es que no se agota en este mecanismo el concepto hegeliano de lo mecánico y, por ende, la consideración sobre las máquinas. Así como la crítica hegeliana a la matemática, desarrollada ya en el Prólogo a la *Fenomenología del espíritu*, se detiene ante el cálculo infinitesimal para valorar sus “brillantes resultados” (según Hegel se encuentra aquí un concepto de infinito *superior* al de toda la metafísica tradicional¹), así también la crítica al mecanismo se detiene cuando éste se eleva a lo que Hegel comienza denominando mecanismo *real* y luego mecanismo *libre*. Es precisamente a partir este último que puede elaborarse un concepto diferente de máquina, que se aparte de su sentido cotidiano como mera herramienta o instrumento.

En el presente trabajo intentaré mostrar que la máquina hegeliana no funciona bajo una lógica cerrada de reapropiación, sino que se encuentra abierta tanto a otras máquinas como a su entorno de producción y reproducción. De aquí que sean ejemplos de mecanismo mencionados por Hegel no solo el sistema solar, sino también el deseo humano, las relaciones de amistad, la organización del Estado e incluso el lenguaje (quizás la más antigua de todas las máquinas, según las reflexiones de Agamben (257) sobre los dispositivos). A fin de cuentas, la máquina se confundiría con la noción hegeliana de lo objetivo. Esta es, al menos, una de las hipótesis que defenderé.

› **Primera parte: la teoría de la multiplicidad**

Hegel presenta al mecanismo como “*realización del concepto*” (2000, 267), es decir, allí donde el concepto subjetivo se convierte en Objeto, se vuelve objetivo. El concepto es para Hegel una totalidad concreta porque reúne *todas* las determinaciones del pensar, las cuales fueron expuestas en la primera parte de la *Ciencia de la lógica* como categorías inmediatas del ser y determinaciones reflexivas de la esencia. Pero el concepto no es una simple suma o colección de múltiples determinaciones, sino que al asumirlas e integrarlas éstas se disuelven como tales y adquieren una nueva configuración, más aún, se elevan a su forma verdadera. Esta forma consiste en que *cada momento del concepto (universalidad,*

¹ “Dentro de la consideración filosófica, sin embargo, el infinito matemático es importante debido a que de hecho yace en su fondo el concepto del verdadero infinito, y él mismo está muy por encima del habitualmente llamado *infinito metafísico*, desde el cual son levantadas las objeciones contra el primero” (Hegel, 2011, 343). Hay muchos estudios hegelianos dedicados al infinito cualitativo, pero el infinito cuantitativo, la relación diferencial dy/dx , no puede ser reducido y explicado sin más con las categorías cualitativas, y no es un mero rehabilitar la cualidad en la cantidad, sino que al revés el infinito cuantitativo asume al cualitativo y lo desarrolla, más aún, en cuanto progreso al infinito está presupuesto en la cualidad (cf. Miranda). La relación diferencial encierra en gran medida la clave de toda la lógica del ser. Es en las extensas notas de Hegel sobre el cálculo infinitesimal donde este pensador se haya más próximo a la filosofía de la diferencia de Deleuze (cf. Ferreira).

particularidad y singularidad) es el todo que el concepto mismo es. Dice Hegel: “El concepto [...] es totalidad, ya que cada uno de los momentos es el todo que el concepto es” (245), y un poco más abajo: “cada momento del concepto es él mismo el concepto total” (248). Esta es la característica peculiar del concepto: ser una mamushka. Ninguna otra determinación de la Lógica tiene esta característica, y cuando la adquiere es porque ha sido elevada a su concepto. El concepto se pliega sobre sí mismo, es el pliegue infinito. De aquí que su movimiento no sea ya ni un traspasar (como en el ser) ni un reflejar (como en la esencia), sino propiamente des-plegar, des-arrollar (Entfaltung, Entwicklung). La lógica del concepto es así, en sentido deleuzeano, una lógica barroca, o más bien, es la lógica del barroco.

En consecuencia, realizar el concepto, volverlo objetivo, real, mecánico, no puede consistir más que es desplegar el pliegue infinito del concepto, desplegar la mamushka, esto es, que cada momento conceptual, ya que es la totalidad del concepto mismo, adquiera también para sí la autonomía y subsistencia del todo. Esto ocurre primeramente en el *juicio*, donde los momentos del concepto se escinden y contraponen como sujeto y predicado unidos mediante la cópula ‘es’. Por eso Hegel considera al *predicado* como la primera realización del concepto (2015, 174). Pero es recién mediante la forma triádica del silogismo que los momentos del concepto (universalidad, particularidad y singularidad) se constituyen para sí mismos como totalidades, siendo cada uno el término medio de los otros dos. De este modo, el silogismo es la consumación del concepto, pero al mismo tiempo su disolución; precisamente porque cada momento logra la autonomía del concepto total, cada uno vuelve a recorrer la misma escisión de sí y autonomización de sus momentos. Mediante el silogismo, la triplicidad del concepto deviene, por tanto, multiplicidad. En esto consiste la *creatividad* o “*potencia creadora*” (156) que Hegel atribuye al concepto. Crear es autonomizar, independizar, y a la vez sacar de sí, exteriorizar. La realización plena del concepto consiste así en una *diseminación* o *procreación* infinitas.

En consecuencia, hacerse objetivo, real, devenir Objeto, no significa más que *devenir multiplicidad*. “El Objeto –dice Hegel– tiene asimismo la distinción en él, se deshace dentro de sí en indeterminada multiplicidad (como *mundo* objetivo), y cada uno de estos *singularizados* es también un Objeto” (2000, 269). Toda la teoría hegeliana de la Objetividad designa la *organización propia de lo múltiple como tal*. Frente a las interpretaciones habituales de Hegel, sobre todo de influencia anglosajona, que suelen considerar su filosofía como una especie de monismo ontológico, donde el ser múltiple tendría un estatuto secundario, subordinado y derivado de la unidad², hay que decir que el concepto existe, es real y objetivo, solo en cuanto múltiple.

² Horstmann, por ejemplo, incluye dentro de las cuatro grandes convicciones de Hegel la creencia de que “todos los fenómenos de la naturaleza (tanto inorgánicos como orgánicos), de la sociedad y de la cultura tienen que ser

Ahora bien, no se trata de la pluralidad (*Vielheit*) como mera reiteración de lo Uno que se repele de sí mismo, tal como Hegel expone esta categoría en el ser-para-sí cualitativo. Tampoco se trata de la diversidad (*Verschiedenheit*) como mera comparación exterior, ni de la pluralidad de cosas (*Dinge*) o existencias (*Existenzen*) que constituyen el mundo fenoménico. “Por Objeto [*Objekt*] –dice Hegel– no suele entenderse meramente un ente abstracto o una cosa existente o una realidad efectiva en general, sino algo autosuficiente, que es concreto y *completo* dentro de sí mismo; esta *completud* es la *totalidad del concepto*” (269). Lo que define, por tanto, y diferencia al Objeto de cualquier otra pluralidad, es el hecho de ser la totalidad del concepto; esto significa que no solo hay múltiples Objetos (como hay también múltiples entes, números, o cosas), sino que cada Objeto encierra en sí mismo esta misma multiplicidad y la expresa de manera única y singular. De aquí que Hegel remita a las *mónadas leibnicianas* como la noción más cercana al Objeto (272), en el sentido de que no solo hay infinitas mónadas sino que cada mónada es la expresión del universo entero desde una perspectiva singular y contiene, por tanto, dentro de sí una multiplicidad intensiva que carece de partes.

› **Segunda parte: el funcionamiento de la máquina**

Es precisamente desde esta perspectiva pluralista recién esbozada, que puede elaborarse un nuevo concepto de máquina que se distingue de su sentido habitual. Si bien Hegel presenta varias formas de Objetividad, es decir, distintos modos de articular la multiplicidad de Objetos, su primera e inmediata presentación es el llamado *mecanismo formal*. No obstante, en su sentido más amplio, es decir, en cuanto contrapuesto a la teleología, el mecanismo abarca además sus otras dos modalidades (el mecanismo real y el libre o absoluto), como también la Objetividad química (2015, 291). Esto significa primeramente que el concepto al hacerse real se vuelve algo mecánico en general, y por tanto, se convierte en máquina.

Sin embargo, solo a partir del mecanismo real y principalmente en el mecanismo libre puede hablarse recién de máquina en un sentido nuevo. Por que lo que caracteriza al mecanismo muerto es que sus múltiples Objetos solo se vinculan por relaciones puramente exteriores sin que haya, dice Hegel, ningún “principio de autodeterminación” (269), esto es, una organización *inmanente* de la multiplicidad. En una máquina, en cambio, los elementos ya no están en recíproca indiferencia de modo que sean susceptibles de cualquier conexión. La máquina implica fricción, resistencia, lucha, subordinación de unos procesos

tratados de tal manera que cada fenómeno singular o particular pueda entenderse como la expresión o la manifestación de sólo un único principio o entidad. [...] Esta convicción que caracteriza la posición de Hegel como monista –aunque también es bastante conocida a partir de las tradiciones neoplatónicas, espinosistas y cristianas– se debe principalmente a influencia de Hölderlin y de Schelling, sus antiguos amigos de la universidad.” (192).

otros, es una palabra: *relaciones de poder y sojuzgamiento* (275). Es el mecanismo real el que develan este tipo de relaciones, pero solo con el mecanismo absoluto se introduce el principio de autodeterminación y con ello la libertad. Para que una máquina funcione, las múltiples relaciones entre Objetos tienen que estar reguladas, organizadas no ya por reglas arbitrarias y exteriores, sino por lo que Hegel llama una *ley*, la cual enlaza internamente a todos los componentes de la máquina y permite la comunicación y articulación entre ellos.

La ley es así lo que pone efectivamente en marcha a la máquina, lo que la hace funcionar, operar; pero al mismo tiempo tiene un carácter puramente ideal o virtual. No obstante, la ley coagula también en una parte especial de la máquina, se encarna en un Objeto. Esto es lo que permite de alguna manera reconocer a la ley, identificarla, darle una cierta identidad ficcional. El Objeto que encarna la ley pasa a constituir el *centro* de la máquina, al cual todos los demás Objetos se refieren y por el cual se vinculan entre sí. Por eso el centro aparece primeramente como la esencia universal de los Objetos, lo que está presente en cada movimiento de la máquina.

Hegel menciona como ejemplos de mecanismo absoluto al sistema solar y al Estado. La multiplicidad de estrellas y cuerpos celestes se organiza inmanentemente a partir de la *ley de gravitación universal*, la cual tiene su contraparte real en el *sol* como centro de las órbitas planetarias. De la misma manera, la multiplicidad de individuos se organiza políticamente por medio de su *constitución* (*Verfassung*), la cual expresa la vida ética de un pueblo, ley inmanente que nadie puede crear ni determinar su origen temporal, verdadero precursor sombrío de las relaciones humanas³. Pero al igual que sucede con la máquina estelar, la ley coagula en una parte del Estado, se encarna en un individuo singular: el *monarca*, que pasa a representar así el centro de la máquina estatal.

Ahora bien, para comprender el funcionamiento de la máquina hegeliana, resulta fundamental la distinción entre la ley y el centro. Para Hegel la verdadera centralidad concreta e inmanente es la ley; el centro, en cambio, es la fijación de esta centralidad en un Objeto, por medio del cual el entendimiento abstracto puede pensar la ley, es decir, *representarla*. En la filosofía de la naturaleza, Hegel llama al sol un centro abstracto, y señala que el entendimiento, por estar inmerso siempre en abstracciones, considera al sol como lo más excelente del sistema, en vez de valorar la multiplicidad concreta de cuerpos

³ “El Estado, como espíritu de un pueblo, es al mismo tiempo la ley que compenetra *todas las relaciones*, es la costumbre y la conciencia de sus individuos” (2004, 257).

planetarios⁴. Por lo mismo, el monarca es también un centro abstracto y ficcional de la máquina estatal, que responde más a nuestros hábitos inveterados de pensar a través de representaciones que a la lógica inmanente de lo múltiple como tal.

De una manera similar, Marx explica el intercambio mercantil al comienzo de *El capital*. El “gigantesco cúmulo de mercancías” (43) logra una organización inmanente que permita el intercambio de equivalentes por medio de la ley reguladora del valor, de esa “objetualidad fantasmal” dice Marx (47), que en cuanto cristalización del trabajo humano abstracto, reduce todas las mercancías a una misma sustancia común. Pero la ley del valor, al igual que la gravitación universal y la constitución política, coagula en un Objeto, se encarna en una mercancía específica: el *dinero*, el cual oculta las relaciones sociales que lo generan, presentándose como objeto de fascinación y culto.

Fetichismo del dinero, fetichismo del sol, fetichismo del monarca. La máquina hegeliana permite explicar la génesis de esta apariencia. Esto es lo que se devela en el quimismo como verdad del mecanismo absoluto. Precisamente es la inadecuación o desfasaje entre la ley y el centro, es decir, entre el concepto de la centralidad y su representación ilusoria, lo que conduce a una nueva forma de Objetividad. La relación química disuelve la centralidad mecánica y la ley inmanente se disemina en la tensión discordante entre lo Objetos, los cuales tienen ya en sí mismo la referencia a su otro. El quimismo disipa así la ilusión de un centro, la imagen de lo múltiple a partir de un Uno trascendente.

Por último, tampoco la relación teleológica, al menos en cuanto finalidad externa, escapa a la máquina. El fin (*Zweck*) es para Hegel el propio concepto, que dentro de la Objetividad, ha logrado una existencia propia y lleva en sí mismo el impulso a realizarse nuevamente, a reobjetivarse, orientando la multiplicidad de Objetos hacia una meta común. “La adecuación a fin [*Zweckmässigkeit*] se muestra ahora, por lo pronto, como algo *más elevado* en general que todo lo anterior; se muestra como una *inteligencia [Verstand]*, la cual determina *exteriormente* la multiplicidad de los Objetos *a través de una unidad que está siendo en y para sí*” (2015, 292). Aún cuando estén referidos a un cierto fin, los Objetos siguen siendo algo mecánico. La Objetividad en la que el fin subjetivo busca realizarse es el mecanismo y el quimismo. En este sentido no hay otra objetivación posible del fin que la máquina. Por lo tanto, de lo que trata la teleología hegeliana es de la producción y reproducción de las máquinas, de sus transformaciones, sus relaciones y acoplamientos, en una palabra: de las *técnicas de poder maquínico*.

⁴ “Los cuerpos *planetarios*, en cuanto inmediatamente *concretos* dentro de su existencia, son los más perfectos. Se suele tomar al sol como lo más excelente, en tanto que el entendimiento prefiere lo abstracto a lo concreto, tal como incluso las estrellas fijas son estimadas como algo superior a los cuerpos del sistema solar” (2000, 333).

Hegel expresamente menciona a la *técnica* como la actividad propia de la teleología externa (296). Pero no hay que entender esta técnica simplemente como una relación entre seres humanos y naturaleza, porque la Objetividad mecánica incluye ya el aspecto social, en cuanto el Objeto para Hegel es algo natural como espiritual. Por eso no solo son ejemplos de máquinas el sistema solar o la relación química entre ácidos y bases, sino también el deseo, la amistad, el lenguaje. La teleología externa es entonces la relación entre las máquinas naturales/sociales y la inteligencia colectiva que la produce y reproduce, inteligencia maquina que está ya inevitablemente inmersa dentro la maquinaria que busca controlar. A lo que se dirige la técnica hegeliana es a transformar y ensamblar las máquinas orientándolas hacia un determinado fin, se trata de la producción del ensamble maquina. Es desde esta perspectiva que hay que interpretar que la teleología es la “verdad del mecanismo” (291), es decir, de la máquina simple, aislada, naturalizada.

› **Conclusión**

Las escasas referencias a la máquina que se contienen en la *Ciencia de la lógica* remiten, como hemos apuntado ya, a la calculadora como forma de agilizar las operaciones extrínsecas de la aritmética. Calcular es una actividad tan mecánica que puede ser realizada por una máquina. Por otra parte, al considerar el trabajo en la *Filosofía del derecho*, Hegel vuelve a mencionar en el §198 a la máquina como sustituto de la actividad humana: “La abstracción del producir hace al trabajo cada vez más mecánico, y por eso finalmente, capaz de que el hombre sea retirado de él y en su lugar *pueda ingresar la máquina*” (2004, 193). En ambas consideraciones, se hace depender el concepto de máquina solo de la acepción más pobre e inmediata de lo mecánico, esto es, del mecanismo formal o muerto. Sin embargo, en la lógica del concepto, lo mecánico adquiere un sentido más amplio, incluyendo no solo dos modalidades más de mecanismo (el real y el absoluto) sino también al quimismo. Esta ampliación de lo mecánico habilita también reconsiderar el concepto de máquina, sin restringirlo al de mera herramienta o instrumento de trabajo.

Para definir este nuevo concepto de máquina, pueden establecerse al menos tres condiciones.

- 1°. Una máquina no es pensable sin una multiplicidad irreductible de elementos. Vimos que el Objeto es para Hegel una tal multiplicidad, en cuanto la realización del concepto implica una diseminación y procreación infinitas, un devenir multiplicidad como despliegue de los momentos conceptuales.
- 2°. Las relaciones entre sus elementos no pueden ser meramente exteriores e indiferentes, sino que estos elementos tienen que estar determinados recíprocamente por sus relaciones. La pura exterioridad de las relaciones define solo al mecanismo formal. Sin embargo, a partir del mecanismo real, los Objetos

adquieren relaciones de poder y sojuzgamiento, y ya no son indiferentes entre sí. Esta inmanencia de las relaciones se profundiza un más en el quimismo y la teleología.

3°. Para que la máquina realmente funcione, sus múltiples elementos tienen que estar interconectados por una centralidad de carácter virtual, un elemento paradójico que los atraviese y los haga resonar unos a otros. En el mecanismo absoluto esta centralidad es la ley inmanente de los Objetos, en el quimismo la tensión discordante de los Objetos, en la teleología el propio fin subjetivo. Todo el desarrollo de la Objetividad se vuelve así un despliegue de la potencia de esta centralidad, hasta concluir en la idea como vida, donde el individuo viviente es considerado por Hegel como “la verdadera centralidad” (2015, 323) de la Objetividad orgánica.

De esta manera, intentamos elaborar las bases para una teoría general de las máquinas, una ciencia sobre las máquinas, una maquinología hegeliana.

Bibliografía

Agamben, G. (2011). "¿Qué es un dispositivo?", en *Sociológica*. Vol. 26, N.º 73, pp. 249-264.

Derrida, J. (1989). "El pozo y la pirámide. Introducción a la semiología hegeliana". En *Márgenes de la filosofía*. Madrid, Cátedra.

Ferreira, J. (2004). "El nacimiento de la biopolítica: la génesis de la vida en Hegel y Deleuze", en *Deimon. Revista internacional de Filosofía*. N.º 61.

Hegel, G.W.F. (2000). *Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio*. Madrid, Alianza.

Hegel, G.W.F. (2004). *Principios de la filosofía del derecho*. Buenos Aires, Sudamérica.

Hegel, G.W.F. (2011). *Ciencia de la lógica. Volumen 1: La lógica objetiva (1812/1813)*. Madrid, Abada.

Hegel, G.W.F. (2015). *Ciencia de la lógica. Volumen 2: La lógica subjetiva o La doctrina del concepto (1816)*. Madrid, Abada.

Horstmann, R-P. (2009). "La contradicción en Hegel", en *Revista Latinoamericana de Filosofía*. Vol. 35/2, Buenos Aires.

Marx, K. (2002). *El capital. Crítica de la economía política. Libro 1: El proceso de producción de capital*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Miranda, F.X. (2003). *La interpretación filosófica del cálculo infinitesimal en el sistema de Hegel*. Navarra: Universidad de Navarra (tesis doctoral).